



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 661
Villavicencio, 08 de junio de 2021

Señor Pagador
**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y
ORIENTE AMAZÓNICO CDA**
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2019 00187 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANGELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Demandado: JOHNNY ALEXÁNDER SUÁREZ PATRIA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintiocho (28) de mayo de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle para que se sirva indicar a qué corresponde la suma de \$1.066.845 descontado de la nómina del demandado JOHNNY ALEXÁNDER SUÁREZ PATRIA y consignado en el Banco Agrario de Colombia a favor de este proceso mediante título judicial 445010000558933 del 14 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el valor de la cuota alimentaria para el año 2021 es de \$186.470.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26597acbbc24fce4994cf6024976f82a804d45657991d27d3ba795c22177883e**

Documento generado en 08/06/2021 04:38:15 PM